MEMORÁNDUM DGC N° 175/2025

PARA: **Abg. Guadalupe Rivas Royg**, Directora.
Dirección de Gestión Socio Ambiental.

DE: Departamento de Gestión de Contrataciones. Luz Torrasca DGSA - MOPC

REFERENCIA: **ME DGSA N° 3479/2025**. LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN.

ASUNTO: No objeción del ente financiador.

FECHA: 22 de septiembre de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado de referencia a fin dar respuesta al Memorándum CEO N° 515/2025, a través del cual remitieron los documentos para gestionar la no objeción del ente financiador.

Al respecto, la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, remite respuesta a través del Memorándum UEP FONPLAT N° 1224/2025, informando que no es necesario en esta etapa del proceso gestionar la no objeción correspondiente.

En tal sentido, se sugiere remitir el presente memorándum a la Coordinación del Comité de Evaluación, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Asunción, 22 de setiembre 2025

A la **Coordinación del Comité de Evaluación**, a fin de continuar con los trámites pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * ASUNCION * Dirección de Gestión Socio Ambiental

Abg. Guadalupe Rivas Royg, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental.
Gabinete de la Ministra.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
RECIBIDO
Nombre: Fabiola Acosta
Fecha: 22-09-25
Hora: 11:12hs

6(5)(5)

MEMORANDUM UEP FONPLATA N°1224/2025

A : **Ing. Gustavo Robadín,** Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. Alfredo Sánchez,** Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA

REFERENCIA : **CONTRATO DE PRESTAMOS PAR 28/2020. Llamado MOPC N° 13/2024 - Acuerdo Nacional para la Adquisición de Certificados Ambientales en compensación por la ejecución de la obra de mejoramiento y pavimentación de la Ruta PY-15, Tramo Mariscal Estigarribia – Pozo Hondo, ad referéndum a la reprogramación presupuestaria (ID N° 456001).**

FECHA : 15 de setiembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato de Préstamo de referencia, a fin de poner a vuestro conocimiento que se ha remitido al ente Financiador el Dictamen de Evaluación de Ofertas con sus informes técnicos complementarios, así como el Acta de Apertura correspondiente al Llamado MOPC N° 13/2024 - Acuerdo Nacional para la Adquisición de Certificados Ambientales en compensación por la ejecución de la obra de mejoramiento y pavimentación de la Ruta PY-15, Tramo Mariscal Estigarribia – Pozo Hondo, ad referéndum a la reprogramación presupuestaria (ID N° 456001).

Al respecto, conforme a lo indicado en la Nota VPO/NOT-7896/25 donde hacen mención al Artículo 5.03 del Contrato de Préstamo PAR-28/2020, que estable para la emisión de la orden de inicio para la primera etapa del primer y subsiguientes contratos de obra a ser ejecutadas, están condicionadas a que el prestatario, a través del Organismo Ejecutor, cumpla con la presentación a la No Objeción de FONPLATA del Plan de Implementación de la Adquisición de los Certificados de Servicios Ambientales, así como de PBC y Términos de referencia que regula la LPN destinada a la contratación; y en atención a la parte que dice: ***"...Habiéndose cumplido la condición contractual exigida, corresponde que la adquisición sea realizada conforme a la normativa nacional, por lo que no corresponde la participación de FONPLATA en ninguna instancia del proceso...".***

Por lo expuesto anteriormente, remitimos los antecedentes a fin de proseguir con los trámites para la adjudicación.

Se sugiere remitir a la **Dirección de Gestión Socio-Ambiental (DGSA),** salvo mejor parecer.

Ing. Alfredo Sánchez
Coordinador Interino
UEP FONPLATA
MOPC

FONPLATA

Santa Cruz de la Sierra, 14 de abril de 2025
Cite: VPO/NOT-7896/25

Señor
René Peralbo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-028/2020. "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VIAL ENTRE MARISCAL ESTIGARRIBIA – POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, PARAGUAY". REMISIÓN DE CONSULTA REALIZADA POR LA DGSA - ADENDA 1. NOTA DV Nº 1055/2025.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento que hemos recibido su correspondencia *ut supra* mencionada, mediante la cual nos informan del proceso de Adquisición de Certificados Ambientales como compensación por la obra de referencia. Al respecto, mencionamos que de acuerdo con lo establecido en el Anexo Único del Contrato de Préstamo PAR-28/2020, ítem C) Descripción del Proyecto, categoría de inversión 3.b), la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales será contratada nacionalmente.

Por otra parte, el Artículo 5.03 del Contrato de Préstamo PAR-28/2020 establece que la emisión de la orden de inicio para la primera etapa del primer y subsiguientes contratos de obra a ser ejecutadas, están condicionadas a que el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, cumpla con la presentación a la No Objeción de FONPLATA del Plan para la Implementación de la adquisición de los Certificado de Servicios Ambientales, así como del Pliego de Bases y Condiciones y Términos de Referencia que regularán la LPN destinada a la contratación de dichos servicios. El cumplimiento de esta condición fue presentado por nota DV Nº 54/2023 y otorgada la No Objeción del Banco mediante nota GOP/NOT-4430/23.

Habiéndose cumplido la condición contractual exigida, corresponde que la adquisición sea realizada de acuerdo con la normativa del país y por tanto no corresponde la participación de FONPLATA en ninguna instancia del proceso.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Rubinstein, Elías

Responsable de Proyectos

Copia: Alfredo Sánchez; Victor Ferreira; Fernando Rodríguez
ER/FZ/SCH/SV/Magalí
8309